



RESOLUCIÓN No. 826
26 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de derecho a grado

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **MIGUEL LEONARDO MUÑOZ DE LA HOZ**, del Ciclo Profesional en Ingeniería Telemática canceló por concepto de derecho a grado el valor de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783), en el período 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 30 de abril de 2015, el joven en mención solicita el congelamiento del valor cancelado por concepto de derecho a grado, que asciende a la suma de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783) por motivos personales no pudo graduarse en la fecha correspondiente.

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento del valor cancelado por derecho de grado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), lo anterior amparado a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento del valor cancelado por derecho de grado, que asciende a la suma de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783), al estudiante **MIGUEL LEONARDO MUÑOZ DE LA HOZ**, del Ciclo Profesional en Ingeniería Telemática.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector





SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
30 04 2015					
PERIODO ACADÉMICO 1	SEMESTRE/CUATRIMESTRE 1	NÚÑEZ DE LA HUZ	Miguel Leonardo	1047338908	3004425469

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: miguelleo10@gmail.com

Nombre del Programa: Ingeniería Telemática

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

El instituto no me aceptó las pruebas ECAES. y por tal razón no puedo graduarme

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces				
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	X				
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
6) Otro:					

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

[Signature]
Firma del Solicitante

[Signature]
Recebi Recibo 30/04/15

Aprobada	X	No Aprobada	Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador
Observaciones del Rector			Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces		
<i>[Signature]</i> Rector			Congelar saldo a favor. <i>[Signature]</i> Coordinador Académico o quien haga sus veces		

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

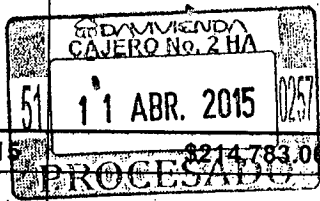


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31, Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011085-5



1047339908	2015A	REFERENCIA 241339-5
MIGUEL LEONARDO MUÑOZ DE LA HOZ CICLO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
DERECHO DE GRADO INFORMÁTICA	1	\$214,783.00	\$214,783.00
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	17/04/2015
		CON INTERES DE	\$214,783.00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

• verificacion

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 11/06/2015 10:19 a.m.

Bandeja de entrada

Para: Ingrid Jinete González <jjinete@itsa.edu.co>;

~~1-MIGUEL-MUÑOZ DE LA HOZ~~ Canelo la suma de \$ 214.783 por concepto de derecho a grado el día 11/04/2015.
2-DANIEL GONZALEZ ARIAS : No a hecho uso de estimulo de danza.

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !

P Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.